

VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial

B A S E S

1. Podrán participar equipos de 2 a 4 estudiantes que estén cursando la carrera de Derecho en un país de habla hispana. Los equipos representarán a su Universidad, o en su caso, a su campus, por lo que no podrá registrarse más de un equipo por cada campus universitario.
2. El Concurso se desarrollará en idioma español.
3. Los nombres de las Universidades no deberán aparecer en los escritos siendo éstas identificadas por un número de equipo que les será asignado al momento de la inscripción.
4. Cada equipo deberá contar con un asesor o coordinador. El asesor o coordinador limitará su actuación a apoyar el trabajo del equipo, correspondiendo la redacción de los escritos, así como la participación en las audiencias exclusivamente a los integrantes del mismo. Los coordinadores no podrán participar como árbitros en las audiencias.
5. El formato de inscripción incluyendo los nombres y domicilios completos de los miembros de los equipos, así como del asesor o coordinador, deberá ser llenado a máquina de escribir o computadora y enviado al CAM por correo electrónico al momento de la inscripción, y en documento impreso junto con la presentación de la demanda. Los equipos deberán elegir en el mismo formato a uno de los participantes como su único contacto para efectos de ser notificados de cualquier actividad o información relacionada con el Concurso. Dicho contacto será responsable de distribuir todo el material que le sea enviado a los miembros de su equipo. Sólo se aceptarán cambios de integrantes o a sus nombres a más tardar el 12 de enero de 2007.
6. La fecha límite de inscripción al Concurso es el 31 de octubre de 2006. Para que un equipo quede debidamente inscrito, deberá enviar por correo electrónico, fax o mensajería lo siguiente: (i) formato de inscripción a que hace referencia el numeral 5 de las Bases, y (ii) ficha de depósito por el pago de la cuota de recuperación a que hace referencia el numeral 27 de las Bases.
7. La inscripción de un equipo al Concurso lleva implícito el compromiso de los participantes de que en caso de la cancelación de alguna inscripción, ésta deberá solicitarse a más tardar el día fijado para la presentación de la demanda (i.e., 8 de noviembre de 2006). Asimismo, la inscripción en este Concurso significa la aceptación por los participantes de las Bases en su totalidad.
8. El Concurso consta de tres etapas y se sustentará en un caso hipotético, del cual cada equipo deberá:
 - a. Redactar la demanda;
 - b. Redactar la contestación a la demanda; y
 - c. Defender sus argumentos en una o varias audiencias arbitrales.
9. El caso hipotético se dará a conocer el 1º de septiembre de 2006 en la página de Internet del CAM, apartado Concurso Interuniversitario <http://www.camex.com.mx/concurso>. Todos los hechos planteados en el caso a resolverse en el Concurso son creados con ese fin y no corresponden a ningún caso real administrado por el CAM.
10. Solamente hechos planteados en la agenda del caso y en las aclaraciones podrán ser utilizados para redactar la demanda y la contestación. Los argumentos que sean planteados por los equipos que no deriven lógicamente y directamente de los hechos de la agenda del caso y de las aclaraciones se considerarán no ciertos, lo que se tomará en cuenta para la evaluación del equipo. Los equipos únicamente podrán utilizar como pruebas para la defensa de sus argumentos, los documentos que se hayan incluido en la agenda del caso y en las aclaraciones. Se permite la

utilización de copias, acetatos, o cualquier otro medio que permita a los árbitros conocer las pruebas. No obstante lo anterior, sin aportar pruebas adicionales, los equipos podrán ampliar y reforzar los argumentos de sus escritos en las audiencias.

11. Los equipos participantes deberán realizar investigaciones con relación al tema para sustentar o defender sus argumentos, tales como fundamentos legales, jurisprudencias aplicables y doctrina.

12. El CAM recibirá solicitudes de aclaraciones o dudas relacionadas con el caso hipotético hasta el 9 de octubre de 2006. En el supuesto de que procedan aclaraciones al caso, éstas serán publicadas en la página de Internet del CAM dentro del apartado Concurso Interuniversitario el 20 de octubre de 2006, y deberán ser tomadas en cuenta como parte de la agenda del caso. El CAM se reserva el derecho de hacer nuevas aclaraciones hasta antes de la presentación de la demanda, mismas que serán publicadas en la página de Internet del CAM dentro del apartado de Concurso Interuniversitario. Lo anterior, en el entendido de que los participantes deberán revisar continuamente la página mencionada para estar al tanto de cambios en las aclaraciones o cualquier otro aviso.

13. Los equipos deberán redactar la demanda y presentarla al CAM por correo electrónico así como en 5 (cinco) tantos por mensajería o entrega personal. La fecha límite para la presentación de la demanda ante el CAM por correo electrónico y mensajería o entrega personal para aquellos equipos de la Ciudad de México o área conurbada es el 8 de noviembre de 2006. Los demás equipos deberán presentar su demanda por correo electrónico a más tardar el 8 de noviembre de 2006, y por mensajería a más tardar el 10 de noviembre de 2006 (un ejemplar será enviado a otro equipo participante para la contestación de la demanda, otro ejemplar será para el CAM y los otros tres ejemplares para los árbitros). Cualquier equipo, sin excepción, que presente su escrito de demanda fuera de estos plazos será descalificado. Es importante tener presente que únicamente los estudiantes y no el asesor o coordinador deberán redactar la demanda, la contestación y participar en las audiencias.

14. El 13 de noviembre de 2006 se realizará el sorteo de los equipos en las oficinas del CAM. Conforme al mismo, las demandas presentadas al CAM serán notificadas vía correo electrónico de manera cruzada con alguno de los equipos inscritos a la brevedad.

15. Los equipos deberán redactar una contestación a la demanda y presentarla al CAM por correo electrónico así como en 5 (cinco) tantos por mensajería o entrega personal. La fecha límite para la presentación de la contestación a la demanda ante el CAM por correo electrónico y mensajería o entrega personal para aquellos equipos de la Ciudad de México o área conurbada es el 8 de diciembre de 2006. Los demás equipos deberán presentar su contestación a la demanda por correo electrónico a más tardar el 8 de diciembre de 2006 y por mensajería a más tardar el 11 de diciembre de 2006. Cualquier equipo, sin excepción, que presente su escrito de contestación a la demanda fuera de estos plazos será descalificado. La contestación a la demanda deberá ser una respuesta a los argumentos planteados por la Parte Actora. Sin embargo, si el equipo que conteste la demanda considera que la Actora no presentó todos los argumentos necesarios para efectos de la contestación, la Demandada podrá incluir argumentos adicionales de contestación, aún cuando no hayan sido planteados en la demanda.

16. Los escritos de demanda y contestación que correspondan a cada equipo para las audiencias, se enviarán por mensajería al domicilio del contacto que se haya especificado en el formato de inscripción, a principios del mes de enero de 2007.

17. Los escritos de demanda y contestación deberán ajustarse a lo siguiente:

a. No deben exceder de 12 (doce) páginas tamaño carta, escritas en procesador de palabras "Word" en letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5. (Los anexos al caso ficticio que se agreguen a la demanda y contestación a la demanda no se contabilizarán dentro de las 12 páginas);

b. Todas las páginas deben estar numeradas en formato X de Y (ejemplo: 1 de 12);

c. Se debe incluir en la primera página en letra Arial tamaño 10 el número de equipo que se les haya asignado al momento de la inscripción, señalando si es demanda o contestación. No se debe incluir el nombre de los participantes ni del asesor del equipo (Ejemplo: *Equipo No. ___; Escrito de demanda*).

d. Cada ejemplar de demanda o contestación debe presentarse engrapado o engargolado.

18. El CAM se reserva el derecho de reproducir los trabajos entregados por los equipos participantes total o parcialmente, así como de retransmitir filmaciones de las audiencias.

19. Los equipos deberán defender los argumentos planteados ya sea en su demanda o en su contestación a la demanda en una audiencia como Parte Actora y en otra como Parte Demandada, ante un Tribunal Arbitral integrado por uno o tres miembros designados por el CAM. Las audiencias se llevarán a cabo en el Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, en la Ciudad de México, los días miércoles 24 y jueves 25 del mes de enero de 2007. Cada audiencia tendrá una duración de 1 hora, con posibilidad de ampliarla 30 minutos. En cada audiencia participarán únicamente dos miembros del equipo, sin que necesariamente tengan que participar los mismos en todas las audiencias. Los equipos que no se presenten a las audiencias serán descalificados. A los equipos que les haya tocado enfrentarse al equipo descalificado, ya sea como Parte Actora o como Parte Demandada, deberán presentarse en la audiencia agendada en el calendario que se les hará llegar, asumiendo el supuesto previsto en el artículo 28 de las Reglas de Arbitraje del CAM.

20. En la primera ronda de audiencias no se permitirá el acceso a miembros de otros equipos ni a los coordinadores de éstos. Sin embargo, se permitirá la entrada a invitados y público en general. A partir de la primera eliminatoria, todas las audiencias serán abiertas.

21. Durante las audiencias, ninguna persona del público, incluyendo al resto de los integrantes de los equipos y al coordinador del mismo, podrá hacer entrega de notas o documentos a los participantes.

22. Según el número de equipos participantes habrá 1 o 2 etapas eliminatorias, y una gran final entre los 2 equipos que hayan obtenido el puntaje más alto, todas ante un Tribunal Arbitral integrado por uno o tres árbitros reconocidos a nivel nacional e internacional. La audiencia final se celebrará el jueves 25 de enero de 2007. Ese mismo día se llevará a cabo la entrega de reconocimientos a todos los participantes y el brindis de premiación. El viernes 26 de enero de 2007 a partir de las 8:30 hrs. tendrá lugar el *Evento Anual CAM-TEC 2007 sobre práctica contemporánea en mediación y arbitraje comercial*, al cual podrán asistir los estudiantes y coordinadores de equipos cubriendo una cuota de recuperación preferencial de \$1,500.00 M.N. para el caso de ser una persona; en caso de que asistan dos o más personas, la cuota preferencial será de \$1,000.00 M.N. por persona, incluyendo el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

23. Los árbitros serán los encargados de evaluar a los participantes con puntos, tomando en cuenta lo siguiente:

a) la redacción de la demanda y contestación a la demanda conforme a los siguientes criterios:

- (i) análisis del problema;
- (ii) claridad y fundamentación de los argumentos utilizados;
- (iii) investigaciones realizadas por los equipos;

b) las habilidades de expresión y defensa de los argumentos por parte de los participantes en las audiencias, y

El CAM, por su parte, revisará el cumplimiento de los requisitos de forma que fijan estas Bases.

La suma de los puntos determinará a los cuatro equipos que pasan a la segunda etapa eliminatoria.

24. En la segunda etapa eliminatoria, será mediante sorteo que se determinará qué equipos se enfrentarán en dos nuevas audiencias. Los ganadores de éstas, pasarán a la final para disputarse el primer lugar del Concurso. Los otros dos equipos se enfrentarán en otra audiencia para definir al equipo ganador del tercer lugar. Todas las resoluciones de los Tribunales Arbitrales durante el Concurso serán inapelables. En esta etapa del Concurso, los participantes podrán utilizar todos los consejos y experiencias obtenidas en las primeras audiencias, pudiendo hacer uso de cualquier argumento que defienda su postura aún cuando éste sea contrario al incluido en su escrito de demanda y/o contestación.

25. Las calificaciones serán dadas a conocer de manera privada a solicitud de cada equipo participante dentro de los treinta días siguientes a la terminación del Concurso. Cualquier otra solicitud relacionada con el Concurso podrá hacerse únicamente dentro de este plazo.

26. El premio para el equipo que obtenga el Primer Lugar consistirá en:

a) La entrega temporal del Trofeo del Concurso a la Universidad representada por el equipo ganador, por haber obtenido el Primer Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**. El Campus Universitario conservará la Copa hasta el mes de noviembre de 2007, fecha en la cual deberá ser devuelta al CAM en sus oficinas. Aquella institución que gane tres veces consecutivas el Concurso, tendrá derecho a conservar la Copa en forma permanente.

b) Un Diploma a la Universidad representada por el equipo ganador, por haber obtenido el Primer Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

c) Un Reconocimiento para cada uno de los integrantes del equipo y su asesor, coordinador o responsable, como ganadores del Primer Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

d) Un Reconocimiento en vidrio para cada uno de los integrantes del equipo, como ganadores del Primer Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

e) Un premio sorpresa.

El premio para el equipo que obtenga el Segundo Lugar consistirá en:

a) Un Diploma a la Universidad representada por el equipo ganador, por haber obtenido el Segundo Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

b) Un Reconocimiento para cada uno de los integrantes del equipo y su asesor, coordinador o responsable, como ganadores del Segundo Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

d) Un Reconocimiento en vidrio para cada uno de los integrantes del equipo, como ganadores del Segundo Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

e) Un premio sorpresa.

El premio para el equipo que obtenga el Tercer Lugar consistirá en:

a) Un Diploma a la Universidad representada por el equipo ganador, por haber obtenido el Tercer Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

- b) Un Reconocimiento para cada uno de los integrantes del equipo y su asesor, coordinador o responsable, como ganadores del Tercer Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.
- d) Un Reconocimiento en vidrio para cada uno de los integrantes del equipo, como ganadores del Tercer Lugar en el **VI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.
- e) Un premio sorpresa.

En caso de que el número de equipos participantes en las audiencias sea mayor a 10, se premiará al mejor escrito y al mejor orador. Para ser candidato a recibir el premio al mejor orador el participante deberá de haber participado en las audiencias al menos una vez como representante de la Parte Actora y otra como representante de la Parte Demandada.

27. La cuota de recuperación por equipo será de \$3,450.00 M.N. (incluye el Impuesto al Valor Agregado). Dicha cantidad deberá ser depositada a la cuenta No. 4904226 de BANAMEX Sucursal 575 del Distrito Federal, a nombre del Centro de Arbitraje de México, S.A. de C.V. La ficha de depósito junto con la forma de inscripción deberán ser enviadas vía fax al CAM, a más tardar el 31 de octubre de 2006.

28. Todos los gastos derivados de la preparación y participación en el Concurso por parte de los equipos serán responsabilidad exclusiva de los mismos. El CAM, el Comité Organizador, los colaboradores y patrocinadores de este Concurso no tendrán obligación de cubrir ningún gasto derivado de la participación de los equipos en el Concurso.

29. Los datos de contacto del CAM son los siguientes:

Centro de Arbitraje de México (CAM),
Av. Carlos Lazo No. 100, Edificio Aulas 1, Nivel 5,
Col. Santa Fe, México, D.F. C.P. 01389
Tel. (01 55) 9177-8198 Fax: (01 55) 9177-8199
Correo electrónico: camex@camex.com.mx
Página de Internet: <http://www.camex.com.mx>
Página del Concurso: <http://www.camex.com.mx/concurso>

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Convocatoria y distribución del caso	1º de septiembre de 2006
Fecha límite para solicitar aclaraciones al caso	9 de octubre de 2006
Publicación de aclaraciones	20 de octubre de 2006
Fecha límite de inscripción y pago	31 de octubre de 2006
Fecha límite para la presentación de la demanda	8 de noviembre de 2006
Sorteo de los equipos	13 de noviembre de 2006
Fecha límite para la presentación de la contestación	8 de diciembre de 2006

Bases vigentes a partir del 01/08/06

Audiencias	24 y 25 de enero de 2007
Final	25 de enero de 2007
Evento Anual CAM-TEC 2007 sobre práctica contemporánea en mediación y arbitraje comercial	26 de enero de 2007